

## **REGLAMENTO DE MECENAZGO**

### **PREAMBULO**

La creación de los Consejos Sociales como órganos insertos en la estructura de gobierno de la Universidad por parte de la Ley Orgánica 11/1983 de 25 de agosto de Reforma Universitaria otorga entre otras funciones al Consejo Social como órgano de participación de la sociedad en la universidad, la de promover la colaboración de la sociedad en la financiación de la misma (art. 14.2 de la Ley 11/1983).

Ampliando dichas competencias, los propios Estatutos de la Universidad de Salamanca, dentro de las competencias del Consejo Social (art. 43), recogen entre otras la de “promover la colaboración de la sociedad en la financiación de la Universidad, atender a la conservación, restauración y enriquecimiento del Patrimonio artístico, documental y cultural de la Institución salmantina, así como promover en todo momento y difundir la actividad de la Universidad de Salamanca dentro y fuera de España”.

Asimismo en el Reglamento de Funcionamiento del Consejo Social, en su artículo 2 apartado F), se confiere al Consejo Social la competencia de fomentar y apoyar la máxima colaboración entre la Universidad y la sociedad mediante una política de extensión cultural y científica. En virtud de lo anteriormente expuesto y dada la ancestral tradición de legar y donar a la Universidad de Salamanca bienes tanto culturales como patrimoniales, y cubriendo un vacío en el reconocimiento a aquellas personas e instituciones que de forma desinteresada han venido y vienen colaborando con la Universidad de Salamanca, se crean las figuras de “MECENAS Y COOPERADOR DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA”.

### **TEXTO ACUERDO MECENAS DE HONOR CASA REAL**

La Universidad de Salamanca recuperó institucionalmente en el año 1997 por acuerdo del Consejo Social la figura emblemática de los Mecenas, que a lo largo de la historia de este Estudio han tenido en el mismo una gran relevancia: basta mirar las viejas piedras de sus edificios para ver cómo estos Mecenas han contribuido de forma

desinteresada y altruista a engrandecer su patrimonio cultural, no sólo en los grandes momentos de gloria, sino también en las difíciles etapas que casi la hacen desaparecer.

Una de las Instituciones que siempre ha protegido y engrandecido este antiguo Estudio, desde su fundación como Universidad en 1218 por el Rey Alfonso IX, ha sido la Corona, primero la del reino de León, posteriormente la de Castilla y por último la Corona Española, encarnada en la figura de sus iniciadores los Reyes Católicos Isabel y Fernando, grandes mecenas de esta Universidad que, para resaltar su vinculación a la institución universitaria quisieron, y así se lo agradeció la Universidad, plasmar en su fachada plateresca la efigie de ambos y la leyenda “LOS REYES PARA LA UNIVERSIDAD Y ESTA PARA LOS REYES”.

En este año 2002 se cumplen los 25 años de la instauración en España de un Régimen democrático bajo la forma de Monarquía Parlamentaria. Quiso la Corona entonces que el primer encuentro con el mundo Universitario se produjese con la solemne apertura del curso 1976/77 de esta Universidad. Así mismo, la Fundación Príncipe de Asturias, vinculada a la Corona Española, concedió en el año 1986 el Premio Príncipe de Asturias a la “Cooperación Iberoamericana” a esta Universidad. Destacar también en esta línea de colaboración la concesión por parte de la Universidad de los premios de poesía que llevan el nombre de S.M. la Reina “Premio Reina Sofía de Poesía Iberoamericana”

Siempre que esta Universidad ha necesitado de apoyo ha tenido a su lado a la más solemne e importante institución de la historia de España: “La Corona”.

La Universidad de Salamanca y su Consejo Social como órgano de participación de la Sociedad en la Universidad quieren agradecer profundamente todas las atenciones que la Corona de España ha dispensado a lo largo de sus 800 años de historia a esta Universidad.

### **MECENAS DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA**

**21 de enero de 1998**

1º.- A la familia del Rector D. Miguel de Unamuno, por su desinteresada e importante aportación al enriquecimiento del Patrimonio Cultural de la Universidad. (Documentación y objetos personales de D. Miguel de Unamuno y dotación para la creación de una Fundación).

- 2º.- A la familia del profesor Dr. D. Miguel Moraza fundadora de la Fundación Dr. Moraza y por su gran aportación al enriquecimiento del Patrimonio Científico de la Universidad, fundación dedicada a la investigación del Cáncer .
- 3º.- A la Embajada del Japón en España en la persona de su embajador Excmo. Sr. Jutaro Sakamoto por su gran aportación a la puesta en marcha del Centro Hispano Japonés de la Universidad.
- 4º.- A D. Andrés Santiago Zarzuelo por su gran aportación al enriquecimiento del Patrimonio Cultural de la Universidad. Colección de Relojes populares siglos XVIII al XX.
- 5º.- A Dª Juana y Rosario Arteaga Hernández fundadoras de la Fundación “Memoria de Dª Juana y Dª Rosario Arteaga del Colegio de Nª Sra. de los Angeles” por su gran aportación al enriquecimiento del Patrimonio inmobiliario y cultural de la Universidad.
- 6º.- A D. Segundo Vicente y Dª María García Corselas fundadores de la Fundación Vicente y García Corselas por su gran aportación al enriquecimiento del patrimonio económico y cultural de la Universidad. Dotación de la Fundación Vicente Segundo y García Corselas,

#### **17 de noviembre de 1999**

- D. Samuel Solórzano Barruso, por su importante aportación al engrandecimiento del patrimonio científico e investigador de la Universidad de Salamanca. Dotación de la Fundación Memoria de D. Samuel Solórzano Barruso, para la investigación del Cáncer y de proyectos en diferentes centros de la Universidad.

#### **22 de enero de 2001**

- Obra Social y Cultural de Caja Duero por su colaboración desinteresada a la institución universitaria a lo largo de toda su trayectoria.

## **25 de septiembre de 2002**

- La Universidad de Salamanca y su Consejo Social como órgano de participación de la Sociedad en la Universidad quieren agradecer profundamente todas las atenciones que la Corona de España ha dispensado a lo largo de sus 800 años de historia a esta Universidad, concediéndole el Título de "Mecenas de Honor" de la misma, y solicita a su legítimo representante, el Rey D. Juan Carlos I, que acepte dicha distinción en nombre de la misma.

## **19 de diciembre de 2003**

- Título de Mecenas de la Universidad de Salamanca a la empresa IBERDROLA S.A., por la colaboración desinteresada que ha venido prestando a esta institución académica, tanto en los ámbitos científicos y de investigación como docentes y culturales.